INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº SJ-MIC-001-2025

OBJETO: **"APOYO LOGÍSTICO A ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL, DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."**

Que mediante Resolución Nº 001 del catorce (14) de marzo de 2025 "Por medio de la cual se hace una designación para verificación y evaluación de propuestas para el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº **SJ-MIC-001-2025**", se conformó el comité evaluador.

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública Nº **SJ-MIC-001-2025**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el día 10 de marzo de 2025.

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta el 14 de marzo de 2025 a las 8:00:00 AM, en la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes ofertas a saber:

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Logistica Juvenil SJ-MIC-001-2025	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES	13/03/2025 10:41 PM	26.302.330 COP
PROPUESTA DE FUNDECORSA	FUNDECORSA	13/03/2025 6:19 PM	25.876.074 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS:

No.	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	ORDEN DE MENOR PRECIO
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CÓRDOBA Y EL SAN JORGE - FUNDECORSA	$25.876.074	PRIMERO
2	FUNDACIÓN SERVIMOS SUMINISTRO	$26.302.330	SEGUNDO

Que dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.12.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó la propuesta de menor valor presentada, la cual fue:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CÓRDOBA Y EL SAN JORGE - FUNDECORSA	ANA ROSA MONTES OCHOA	$25.876.074

El día 17 de marzo de 2025 se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes al proponente que presentó la oferta de menor valor dentro del proceso de selección, que en este caso fue la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CÓRDOBA Y EL SAN JORGE - FUNDECORSA** en el cual se requirió al proponente a subsanar lo señalado en los requisitos habilitantes y en la experiencia:

REQUISITOS HABILITANTES
Aporta Carta de presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. No diligenció el anexo 2. Subsanar. **NO CUMPLE – SUBSANAR**
Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 13 de marzo de 2025 con código de verificación **TvbfHrzvN9.** -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de ultima renovación: 22 de enero de 2025. -Objeto social: El objeto social es acorde al objeto a contratar. -Termino de duración: Indefinida. -El representante legal tiene capacidad para contratar. - Por Acta No. 01 del 20 de octubre de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024 con el No. 36698 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó como revisor fiscal a OMAR YESITH ORTEGA HERNANDEZ. El representante legal **No** aporta cedula de ciudadanía. Subsanar. **NO CUMPLE/SUBSANAR**
Aporta Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal de fecha 13 de marzo de 2025; Por parte de la entidad NO se pudo verificar por no aportar cedula de ciudadanía. Subsanar. Por parte de la entidad se verificó el de la persona jurídica con registro interno de validación No. 112491478 de fecha 14 de marzo de 2025. **NO CUMPLE - SUBSANAR**

EXPERIENCIA
El proponente aporta acta final, acta de inicio y carta de aceptación No. PMC-MLA-027-2024 el cual tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL CUIDADO AMBIENTAL EN JÓVENES DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA” Por Valor de: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.685.000,oo). El proponente debe aportar el acta de liquidación o certificación donde conste las principales actividades ejecutadas como lo establece el numeral 3 del punto 5.2.3 de la invitación pública “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA”. **NO CUMPLE - SUBSANAR**

El día 18 de marzo de 2025 el proponente **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CÓRDOBA Y EL SAN JORGE - FUNDECORSA**., envío como respuesta al mensaje presentado por la entidad, los documentos de subsanación; procedemos a realizar la evaluación de los documentos presentados:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO HABILITANTE	APORTA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica, Se debe Diligenciar anexo 2.	**SI**	**X**		Aporta Carta de presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. No diligenció el anexo 2. Subsanar. **SUBSANÓ CORRECTAMENTE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas: Para este caso en particular aplica el numeral 5.1.2.2. PERSONAS JURÍDICAS de la Invitación Publica.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 13 de marzo de 2025 con código de verificación **TvbfHrzvN9.** -Certificado vigente por cuanto no es mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso. -Fecha de ultima renovación: 22 de enero de 2025. -Objeto social: El objeto social es acorde al objeto a contratar. -Termino de duración: Indefinida. -El representante legal tiene capacidad para contratar. - Por Acta No. 01 del 20 de octubre de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2024 con el No. 36698 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó como revisor fiscal a OMAR YESITH ORTEGA HERNANDEZ. El representante legal aporta cedula de ciudadanía. **SUBSANÓ CORRECTAMENTE**
CERTIFICADO DE RESPOSABILIDADES FISCALES El proponente o sus miembros, cuando se trata de consorcio o unión temporal, no deben estar reportado en el último Boletín de Responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, para lo cual la entidad hará la respectiva consulta en la página web de la Contraloría. Esta información será corroborada por el evaluador designado. (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de la persona jurídica y de su representante legal).	**SI**	**X**		Aporta certificados de responsabilidad fiscal del representante legal y de la persona jurídica de fecha 13 de marzo de 2025. Verificado por la entidad con códigos de verificación N° 1067954817250314140351, 900484621525031414051 4 de 14 de marzo de 2025.

				CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta certificados de Antecedentes disciplinarios del representante legal y la persona jurídica de fecha 13 de marzo de 2025. Verificado por la entidad con certificados ordinarios No. 266429499, 266429689 de 14 de marzo de 2025. **CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES. El proponente deberá anexar a la propuesta el Certificado de Antecedentes judiciales del proponente y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública.	**SI**	**X**		Aporta consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 13 de marzo de 2025. Verificado por la entidad el día 14 de marzo de 2025, siendo las 02:15:10 p.m. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. Vigente expedido por la Policía Nacional (en el caso de personas jurídicas se debe presentar el de su representante legal).	**SI**	**X**		Aporta Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal de fecha 13 de marzo de 2025; Verificado por la entidad con registro interno de validación No. 112666386 de fecha 18/03/2025. Por parte de la entidad se verificó el de la persona jurídica con registro interno de validación No. 112491478 de fecha 14 de marzo de 2025. **SUBSANÓ CORRECTAMENTE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de Registro Único Tributario.	**SI**	**X**		Aporta RUT **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar.	**SI**	**X**		Aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes legales debidamente firmado por el revisor fiscal. **CUMPLE**
ACREDITACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN MULTAS E INHABILIDADES El proponente debe hacer llegar Certificado de no haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.	**SI**	**X**		Aporta Certificado de NO haber incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 debidamente firmado

Se considerará HÁBIL el proponente que no haya incurrido en las inhabilidades descritas en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.				por el representante legal. **CUMPLE**
LIBRETA MILITAR. Los proponentes del sexo masculino personas naturales debe acreditar la definición de su situación militar.	**N/A**			**N/A**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016. El proponente persona natural o persona jurídica deberá presentar una certificación en original bajo la gravedad de juramento, que deberá firmarse en cada caso, por la persona natural o en el caso de las personas jurídicas, por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que al momento de presentar la propuesta no se encuentren en mora por un lapso de seis (6) meses en el pago de las multas que hubieren sido impuestas con fundamento en el nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia; acompañada de copia de documento de estado de cuenta emitido por el Sistema Registro Nacional de medidas correctivas, que se consigue en el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	**SI**	**X**		El proponente aporta certificado documento cumplimiento de la ley 1801 de 2016 debidamente firmado por el revisor fiscal. **CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM. Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.	**SI**	**X**		El proponente aporta el certificado de REDAM. Verificado por la entidad. **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD. La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	**SI**	**X**		El proponente aporta póliza No. 53-44-101037569 expedida por Seguros del Estado S.A., el día 13/03/2025 con fecha de vigencia desde 14/03/2025 hasta 14/06/2025 por una suma asegurada de $2.631.062,10 se anexa comprobante de pago de la garantía de seriedad de la oferta. **CUMPLE**

Dando cumplimiento a lo ordenado por la circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021, expedida por Colombia Compra Eficiente y adoptada por la Gobernación de Córdoba a través de la circular Nº 05 de 2021, se deja constancia en cuanto a la revisión y veracidad de las garantías a través; https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/



VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA.	**CUMPLE**	**APORTA**		**OBSERVACIÓN**
		SI	**NO**	
Que el objeto corresponda a: **SERVICIOS LOGÍSTICOS.** La Entidad Estatal exigirá el requisito habilitante de experiencia en todos los Procesos de Contratación Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la presentación del Formato 3 - Experiencia y (ii) copia de alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia requerida señalados en el numeral 5.2.4. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. Cuando de acuerdo con el estudio de sector es necesario que el proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en la invitación la forma de acreditar la experiencia.	**SI**	**X**		El proponente aporta acta final, acta de inicio y carta de aceptación No. PMC-MLA-027-2024 el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL CUIDADO AMBIENTAL EN JÓVENES DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA" Por Valor de: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.685.000,oo). El proponente aporta certificación expedida por la Alcaldía de la Apartada. **SUBSANÓ CORRECTAMENTE**

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPUESTA ECONOMICA.	CUMPLE	APORTA SI	APORTA NO	OBSERVACIÓN
PROPUESTA ECONOMICA. La Entidad Estatal aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. NOTA: Valores unitarios presentados por el oferente cumplen y no se pasan de los valores estimados unitarios por la entidad.	**SI**	**X**		**CUMPLE**

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La propuesta presentada por **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CÓRDOBA Y EL SAN JORGE - FUNDECORSA** identificada con NIT. No. 900484621-5, y la documentación anexa subsanación de las observaciones realizadas, **SE AJUSTA** a las estipulaciones contenidas en la invitación pública, en este orden de ideas este comité recomienda sea aceptada la propuesta presentada **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CÓRDOBA Y EL SAN JORGE -FUNDECORSA.**

Dado en Montería, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.

ANA PAOLA BERROCAL PETRO
Contratista DAC
Dirección Administrativa de Contratación
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente Jurídico

ANDREA SIBAJA SIBAJA
Contratista DAC
Dirección Administrativa de Contratación
Gobernación del Departamento De Córdoba
Componente financiero